



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/157/2019

Código Documento
INT13I001W

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 223TON00350R511216BS



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 2/19, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/19, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.2/2019

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
21/93100/12003	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C1 INTERVENCIÓN	4.380,00	113.107,00
21/93100/12100	COMPLEMENTO DESTINO INTERVENCIÓN	2.728,00	109.488,00
21/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INTERVENCIÓN	4.988,00	232.218,00
21/93100/130	PERSONAL LABORAL INTERVENCIÓN	9.035,00	62.404,00
31/15322/76201	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN PLANES 2019	86.034,20	1.272.165,78
31/15322/76202	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN PLANES 2018	21.594,30	240.808,30
31/16001/76201	OBRAS DELEGADAS ALCANTARILLADO PLANES 2019	57.084,00	176.063,40
31/16102/76201	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO	30.233,80	175.759,60

	AP 2019		
31/16501/76201	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PUBLICO PLANES 2019	8.220,00	15.620,00
31/17101/76201	OBRAS DELEGADAS PARQUES PUBLICOS 2019	5.600,00	34.600,00
31/93303/76201	OBRAS DELEGADAS EDIF USOS MULT 2019	5.600,00	54.871,30
TOTAL		235.497,30	2.487.105,38

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
44/23101/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RESIDENCIA DE MAYORES	-21.131,00	390.929,00
31/15322/65001	PAVIMENTACIÓN PLANES 2019	-86.034,20	2.187.069,22
31/15322/65002	PAVIMENTACIÓN PLANES 2018	-21.594,30	735.681,70
31/16001/65001	ALCANTARILLADO PLANES 2019	-57.084,00	176.982,60
31/16102/65001	ABASTECIMIENTO AP 2019	-30.233,80	422.612,40
31/16501/65001	ALUMBRADO PUBLICO PLANES 2019	-8.220,00	522.864,00
31/17101/65001	PARQUES PUBLICOS 2019	-5.600,00	87.646,00
31/93303/65001	EDIF USOS MULT 2019	-5.600,00	571.115,70
TOTAL		-235.497,30	5.094.900,62

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.